

Aviso

EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES
ORDINARIAS DE CENTRAIS ELÉTRICAS BRASILEIRAS S.A.
(ELETROBRAS) DE LATIBEX Y SIMULTÁNEA
INCORPORACIÓN PROMOVIDA POR AURIGA GLOBAL
INVESTORS, S.V., S.A. COMO MIEMBRO DEL MERCADO

LATIBEX

En relación con el proceso de exclusión y simultánea incorporación a negociación de las acciones ordinarias de CENTRAIS ELÉTRICAS BRASILEIRAS S.A. (ELETROBRAS), con código ISIN BRELETACNOR6, se adjunta el procedimiento operativo que remite BANCO SANTANDER S.A., que actúa como Entidad Agente de la operación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de enero de 2025

EL DIRECTOR GERENTE

Jesús González Nieto-Márquez

NOTA INFORMATIVA

EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES ORDINARIAS DE CENTRAIS ELÉTRICAS BRASILEIRAS S.A. (ELETROBRAS) DE LATIBEX Y SIMULTÁNEA INCORPORACIÓN PROMOVIDA POR AURIGA GLOBAL INVESTORS, S.V., S.A. COMO MIEMBRO DEL MERCADO Código ISIN BRELETACNOR6

CENTRAIS ELÉTRICAS BRASILEIRAS S.A. (en adelante “**ELETROBRAS**”), con fecha 17 de enero de 2025 solicitó la exclusión de negociación del Mercado de Valores Latinoamericanos (“**Latibex**”) y AURIGA GLOBAL INVESTORS, S.V., S.A. (en adelante “**AURIGA**”), como promotor, ha solicitado la simultánea incorporación a negociación en Latibex de la totalidad de las acciones ordinarias de ELETROBRAS admitidas en Latibex.

A tal efecto, y como se ha publicado mediante el Aviso de 23 de enero de 2025 de Latibex que se adjunta, en calidad de Entidad Coordinadora del Proceso, BANCO SANTANDER, S.A. (en adelante “**SANTANDER**”) informa a las Entidades Participantes del proceso de exclusión y simultánea incorporación:

Está previsto que el día 18 de febrero de 2025, el Comité de Coordinación e Incorporaciones de Latibex emita su informe favorable.

El día 4 de marzo de 2025, el Consejo de Administración del Mercado de Valores Latinoamericanos prevé acordar la exclusión y simultánea incorporación de los valores mediante la sustitución del emisor ELETROBRAS por el promotor Auriga a los efectos de la permanencia en la negociación en Latibex de las acciones.

La fecha de efectos del acuerdo de exclusión/incorporación será previsiblemente el 6 de marzo de 2025.

Les rogamos recuerden a sus clientes que las acciones ordinarias ELETROBRAS cuentan con AURIGA como especialista y, como ha sucedido hasta hoy, podrán ser vendidas por los accionistas que lo deseen en Latibex a través del curso normal de operaciones en cualquier momento.

AURIGA, actuando como especialista, ofrece contrapartida de compra y venta permanente de acuerdo con la normativa de Latibex, pudiendo a su criterio superar los mínimos establecidos por ésta, siempre que exista un volumen suficiente de contratación de las acciones en el mercado de origen que le permita deshacer las posiciones contraídas en Latibex.

Para cualquier aclaración y/o información adicional relativa a la exclusión de las acciones ordinarias de ELETROBRAS, pueden ponerse en contacto con SANTANDER a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

emisores.madrid@gruposantander.com

y en el teléfono +34 615 908 895.

Madrid, a 24 de enero de 2025
Banco Santander, S.A.